

## IV. Administración de Justicia

### JUZGADOS DE LO MERCANTIL

**8401** MÁLAGA

Edicto

El Juzgado de lo Mercantil de Málaga, anuncia:

Que en el procedimiento concursal número Apertura Sección 353.05/2009 referente al concursado Las Lomas del Guadalmina, S.A., por auto de fecha 20/02/13 se ha acordado lo siguiente:

Dispongo: Se estima el recurso de reposición contra el auto de fecha 10/10/2012 que aperturaba la liquidación de este concurso, reponiendo la misma y dejando sin efecto su contenido, debiendo el procedimiento concursal seguirse por los trámites oportunos que se venía siguiendo antes del auto de fecha 10/10/2012.

Remítase oficio al Registrador Mercantil a los efectos de cancelar toda inscripción o referencia a la apertura de liquidación de la concursada Las Lomas del Guadalmina, S.A.

Publíquese igualmente el presente auto en el BOE de la misma forma que la publicación de la apertura de liquidación.

Málaga, 20 de febrero de 2013.- Secretario Judicial.

ID: A130009423-1